

TRAMITES DE PROTECCION CIVIL MUIICIPAL.

1.- Permisos de quema de juegos pirotécnicos.

Requisitos:

- Llenado del formato PCM.PMA-001 que se entrega en las oficinas de esta dirección.
- Presentarse con el permiso expedido por la Secretaria de la Defensa Nacional actualizado.
- Pago en Tesorería Municipal del permiso expedido por la oficina de esta dirección.

2.- Visto Bueno para su funcionamiento de giros de bajo, mediano y alto riesgo por parte de esta dirección, siendo este también requisito por parte de la dirección de Desarrollo Urbano.

Requisitos:

- Apertura del expediente en la dirección de Desarrollo Urbano.
- Inspección física del giro.
- En base a la inspección física y tipo de giro, se le ara de su conocimiento lo necesario para el otorgamiento del visto bueno según el reglamento.

3.- Pláticas de Prevención, Primeros Auxilios, Evacuación y Manejo y Uso de Extintores y realización de Simulacros (se otorgan solo donde no se requiere certificación de las pláticas o curso)

Requisitos:

- Solicitud por escrito dirigido al Director.

4.-Supervicion de eventos, construcciones, acciones y zonas de riesgo.

Requisitos:

- Solicitud o reporte verbal o escrito.

5.- Cubrimiento de eventos masivos.

Requisitos:

- Permiso expedido por el H. Ayuntamiento.
- Solicitud verbal o por escrito.
- Supervisión física por personal de Protección Civil Municipal para cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Según el tipo de evento, se puede solicitar la contratación de ambulancia.

6.- Atención a emergencias.

Requisitos:

- Solicitud por teléfono al 066 o directamente a los Grupos de Emergencia u Oficinas de Protección Civil Municipal.